



AYUNTAMIENTO DE LA PUERTA DE SEGURA (JAÉN)

SECRETARÍA. E-Mail: secretaria@lapuertadesegura.es

“Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia – Financiado por la Unión Europea – Next GenerationUE”

Negociado: Secretaría.

Materia: Contratación.

Contrato Punto Recarga Vehículo Eléctrico.

Expediente núm. 2024/PGN_03/23072_ORG/000034.

Asunto: Acta Mesa Contratación Archivos Electrónicos 1 y 2.

ACTA DE LA 1ª SESIÓN DE LA MESA DE CONTRATACIÓN CORRESPONDIENTE AL CONTRATO MIXTO DE “DISEÑO Y PROYECTO PARA LA IMPLANTACIÓN, Y PUESTA EN MARCHA DE INFRAESTRUCTURA PARA LA RECARGA DE VEHÍCULOS ELÉCTRICOS EN EL MUNICIPIO DE LA PUERTA DE SEGURA, EN EL MARCO DEL PROYECTO CENTRO COMERCIAL COMARCAL DE LA SIERRA DE SEGURA DE JAÉN, EJECUTADO CON CARGO AL PLAN DE RECUPERACIÓN, TRANSFORMACIÓN Y RESILIENCIA, FINANCIADO POR LA UNIÓN EUROPEA, NEXT GENERATION UE”, POR PROCEDIMIENTO ABIERTO.

Reunidos el día 5 de abril de 2024 a las nueve horas en el Salón de Plenos del Ayuntamiento de La Puerta De Segura, se constituye la Mesa de Contratación para la apertura de las proposiciones presentadas para la adjudicación del contrato mixto denominado “DISEÑO Y PROYECTO PARA LA IMPLANTACIÓN, Y PUESTA EN MARCHA DE INFRAESTRUCTURA PARA LA RECARGA DE VEHÍCULOS ELÉCTRICOS EN EL MUNICIPIO DE LA PUERTA DE SEGURA, EN EL MARCO DEL PROYECTO CENTRO COMERCIAL COMARCAL DE LA SIERRA DE SEGURA DE JAÉN, EJECUTADO CON CARGO AL PLAN DE RECUPERACIÓN, TRANSFORMACIÓN Y RESILIENCIA, FINANCIADO POR LA UNIÓN EUROPEA, NEXT GENERATION UE”, por procedimiento abierto, asistiendo los siguientes componentes:

I. PRESIDENTA DE LA MESA

- ▶ Doña Virtudes Puertas Soria, Alcaldesa del este Ayuntamiento.

II. VOCALES.

- ▶ Don Francisco José Martínez Navarro, Ayudante de la Oficina Técnica Municipal.



C/. Pintor Zabaleta, 13 C.P. 23360 Telf. (953) 486002 Fax. 486659. C.I.F.: P/2307200-B
DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE

Código Seguro de Verificación	IV7XSS2CEAOMXOF6SZPQM3S66Q	Fecha	17/04/2024 08:12:31
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 59/2003, 19 de diciembre, de firma electrónica		
Firmante	FRANCISCO JOSE MARTINEZ NAVARRO		
Firmante	VIRTUDES PUERTAS SORIA		
Firmante	JUANA MARIA RUIZ JUAREZ		
Firmante	CARMEN GALLEGO HORNOS		
Firmante	FRANCISCO JAVIER RODRIGUEZ ROJAS		
Url de verificación	https://verifirmamoad.dipujaen.es/verifirmav2/code/IV7XSS2CEAOMXOF6SZPQM3S66Q	Página	1/5





AYUNTAMIENTO DE LA PUERTA DE SEGURA (JAÉN)

SECRETARÍA. E-Mail: secretaria@lapuertadesegura.es

- ▶ Don Francisco Javier Rodríguez Rojas, Secretario-Interventor del Ayuntamiento.
- ▶ Doña Juana María Ruíz Juárez, funcionaria de carrera, Técnica de gestión económica del Ayuntamiento.

III. SECRETARIA DE LA MESA

- ▶ Doña Carmen Gallego Hornos, funcionaria de carrera y Jefa de Negociado de este Ayuntamiento.

IV. ASESOR EXTERNO A LA MESA:

- ▶ Don Alberto Chamocho Bellido, Ingeniero Técnico Industrial.

Constituida la Mesa de Contratación, se informa que, durante el plazo de quince días naturales establecido en las cláusulas sexta y séptima del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, se ha presentado oferta por parte de las siguientes empresas:

Empresa licitadora	CIF	Fecha de presentación
COVES ENERGY SOLUTIONS SL	B42642322	02/04/2023
DESARROLLOS TECNOLÓGICOS INTELEC, S.L.	B23528664	02/04/2023
SOCIEDAD IBÉRICA DE CONSTRUCCIONES ELÉCTRICAS, S.A. (SICE)	A28002335	02/04/2023
ANTONIO MANUEL VALDES PIÑA	75115322J	02/04/2023
WENEA URBAN S.L.	B42896266	02/04/2023
ALTERVAC, S.A.	A63395719	02/04/2023

Se constata que la empresa **SOLUCIONES CARGATUCOCHE SL**, ha presentado oferta fuera del plazo establecido en la cláusula séptima del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, por lo que queda excluida de la presente licitación.

A continuación, se procede a la apertura del Archivo Electrónico A, contenedor de la documentación acreditativa del cumplimiento de los requisitos previos.

Se comprueba por los miembros integrantes de la Mesa de Contratación en primer lugar la documentación administrativa presentada por todos y cada uno de los licitadores que concurren en el procedimiento, quedando la misma calificada tal y como se muestra a continuación:



C/. Pintor Zabaleta, 13 C.P. 23360 Telf. (953) 486002 Fax. 486659. C.I.F.: P/2307200-B
DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE

Código Seguro de Verificación	IV7XSS2CEAOMXOF6SZPQM3S66Q	Fecha	17/04/2024 08:12:31
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 59/2003, 19 de diciembre, de firma electrónica		
Firmante	FRANCISCO JOSE MARTINEZ NAVARRO		
Firmante	VIRTUDES PUERTAS SORIA		
Firmante	JUANA MARIA RUIZ JUAREZ		
Firmante	CARMEN GALLEGO HORNOS		
Firmante	FRANCISCO JAVIER RODRIGUEZ ROJAS		
Url de verificación	https://verifirmamoad.dipujaen.es/verifirmav2/code/IV7XSS2CEAOMXOF6SZPQM3S66Q	Página	2/5





AYUNTAMIENTO DE LA PUERTA DE SEGURA (JAÉN)

SECRETARÍA. E-Mail: secretaria@lapuertadesegura.es

EMPRESA LICITADORA	DOCUMENTACIÓN ADMINISTRATIVA
COVES ENERGY SOLUTIONS SL	SUBSANABLE
DESARROLLOS TECNOLÓGICOS INTELEC, S.L.	CORRECTA
SOCIEDAD IBÉRICA DE CONSTRUCCIONES ELÉCTRICAS, S.A. (SICE)	SUBSANABLE
ANTONIO MANUEL VALDES PIÑA	SUBSANABLE
WENEA URBAN S.L.	SUBSANABLE
ALTERVAC, S.A.	SUBSANABLE

La Mesa de Contratación acuerda admitir a licitación a **DESARROLLOS TECNOLÓGICOS INTELEC, S.L.**, por haber aportado la documentación administrativa necesaria correctamente, quedando admitidos provisionalmente los demás licitadores, al valorarse la documentación administrativa presentada como incompleta, por no ajustarse a lo estipulado en la cláusula 6 y 7.4 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares. Se aprecian los siguientes defectos subsanables:

COVES ENERGY SOLUTIONS SL: Además de la documentación administrativa presentada en primer lugar, para ser admitido en la licitación deberá aportar justificante de la existencia de un Seguro de Responsabilidad Civil por riesgos profesionales por importe igual o superior al valor estimado del contrato (42.000,00 €), junto con el justificante del abono de la prima correspondiente, para acreditar la solvencia económico-financiera conforme a lo establecido en la cláusula sexta.

WENEA URBAN S.L.: Además de la documentación administrativa presentada en primer lugar, para ser admitido en la licitación deberá aportar justificante de haber abonado la prima del seguro de responsabilidad civil que tiene. Además, deberá aportar debidamente cumplimentado los Anexos IX, XI y XII, que actualmente no constan presentados.

SOCIEDAD IBÉRICA DE CONSTRUCCIONES ELÉCTRICAS S.A. (SICE): Además de la documentación administrativa presentada en primer lugar, para ser admitido en la licitación deberá aportar justificante de la existencia de un Seguro de Responsabilidad Civil por riesgos profesionales por importe igual o superior al valor estimado del contrato (42.000,00 €), junto con el justificante del abono de la prima correspondiente, para acreditar la solvencia económico-financiera conforme a lo establecido en la cláusula sexta.

C/. Pintor Zabaleta, 13 C.P. 23360 Telf. (953) 486002 Fax. 486659. C.I.F.: P/2307200-B
DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE



Código Seguro de Verificación	IV7XSS2CEAOMXOF6SZPQM3S66Q	Fecha	17/04/2024 08:12:31
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 59/2003, 19 de diciembre, de firma electrónica		
Firmante	FRANCISCO JOSE MARTINEZ NAVARRO		
Firmante	VIRTUDES PUERTAS SORIA		
Firmante	JUANA MARIA RUIZ JUAREZ		
Firmante	CARMEN GALLEGO HORNOS		
Firmante	FRANCISCO JAVIER RODRIGUEZ ROJAS		
Url de verificación	https://verifirmamoad.dipujaen.es/verifirmav2/code/IV7XSS2CEAOMXOF6SZPQM3S66Q	Página	3/5





AYUNTAMIENTO DE LA PUERTA DE SEGURA (JAÉN)

SECRETARÍA. E-Mail: secretaria@lapuertadesegura.es

C/. Pintor Zabaleta, 13 C.P. 23360 Telf. (953) 486002 Fax. 486659. C.I.F.: P/2307200-B
DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE

ALTERVAC S.A.: Además de la documentación administrativa presentada en primer lugar, para ser admitido en la licitación deberá aportar solicitud de inscripción en el ROLECE previa a la fecha de fin de presentación de ofertas, para acreditar la capacidad de obrar conforme a la cláusula sexta. Asimismo, deberá aportar volumen anual de la cifra de negocios para acreditar la solvencia económico-financiera, y justificante de la existencia de un Seguro de Responsabilidad Civil por riesgos profesionales por importe igual o superior al valor estimado del contrato (42.000,00 €), junto con el justificante del abono de la prima correspondiente. También deberá aportar relación de los principales suministros realizados de igual o similar naturaleza que los que constituyen el objeto del contrato, para acreditar la solvencia técnica (los que aporta son de distinta naturaleza).

ANTONIO MANUEL VALDES PIÑA: Además de la documentación administrativa presentada en primer lugar, deberá aportar inscripción en el ROLECE para acreditar la capacidad de obrar, también deberá aportar justificante de la existencia de un Seguro de Responsabilidad Civil por riesgos profesionales por importe igual o superior al valor estimado del contrato (42.000,00 €), junto con el justificante del abono de la prima correspondiente. Por otro lado, igualmente necesario será el que certifique los suministros realizados para acreditar la solvencia técnica (no concreta la naturaleza u objeto de los suministros realizados previamente, aportados para la acreditación de la solvencia técnica)

En vista de lo anterior, la Mesa de Contratación por unanimidad de sus miembros presentes **ACUERDA:**

PRIMERO. Requerir los licitadores **WENEA URBAN SL, ANTONIO MANUEL VALDES PIÑA, ALTERVAC, SA, SOCIEDAD IBÉRICA DE CONSTRUCCIONES ELÉCTRICAS SA (SICE) y COVES ENERGY SOLUTIONS SL** para que subsanen la documentación señalada en este presente acta, otorgándole de conformidad con el artículo 141.2 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, el plazo de tres días naturales a contar a partir del día siguiente a la notificación del presente requerimiento como se estipula en el apartado primero de la Disposición Adicional Decimoquinta de la LCSP, para aportar la documentación señalada anteriormente y en consecuencia subsanar las citadas proposiciones.

SEGUNDO. La Mesa de Contratación procederá a la apertura y valoración de la documentación administrativa requerida (en su caso aportada), y procederá a la apertura del Archivo Electrónico C "Criterios no valorables en cifras o porcentajes" en la próxima sesión.



Código Seguro de Verificación	IV7XSS2CEAOMXOF6SZPQM3S66Q	Fecha	17/04/2024 08:12:31
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 59/2003, 19 de diciembre, de firma electrónica		
Firmante	FRANCISCO JOSE MARTINEZ NAVARRO		
Firmante	VIRTUDES PUERTAS SORIA		
Firmante	JUANA MARIA RUIZ JUAREZ		
Firmante	CARMEN GALLEGO HORNOS		
Firmante	FRANCISCO JAVIER RODRIGUEZ ROJAS		
Url de verificación	https://verifirmamoad.dipujaen.es/verifirmav2/code/IV7XSS2CEAOMXOF6SZPQM3S66Q	Página	4/5





AYUNTAMIENTO DE LA PUERTA DE SEGURA (JAÉN)

SECRETARÍA. E-Mail: secretaria@lapuertadesegura.es

Y no figurando más asuntos de que tratar por la señora Presidenta de la mesa de contratación se da por terminada la reunión a las diez horas del día de la data y al objeto de que quede constancia de lo tratado, yo la Secretaria redacto la presente acta, que se somete a la firma de la Presidenta y Vocales de la Mesa de Contratación, de lo que doy fe.

LA PRESIDENTA,
Fdo: Virtudes Puertas Soria.

LA SECRETARIA,
Fdo. Carmen Gallego Hornos.

LOS/AS VOCALES,
Fdo: Fco. José Martínez Navarro. Fdo: Juana María Ruiz Juárez. Fdo: Fco. Javier Rodríguez Rojas.

ASESOR EXTERNO A LA MESA,
Fdo: Alberto Chamocho Bellido.

C/. Pintor Zabaleta, 13 C.P. 23360 Telf. (953) 486002 Fax. 486659. C.I.F.: P/2307200-B
DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE



Código Seguro de Verificación	IV7XSS2CEAOMXOF6SZPQM3S66Q	Fecha	17/04/2024 08:12:31
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 59/2003, 19 de diciembre, de firma electrónica		
Firmante	FRANCISCO JOSE MARTINEZ NAVARRO		
Firmante	VIRTUDES PUERTAS SORIA		
Firmante	JUANA MARIA RUIZ JUAREZ		
Firmante	CARMEN GALLEGO HORNOS		
Firmante	FRANCISCO JAVIER RODRIGUEZ ROJAS		
Url de verificación	https://verifirmamoad.dipujaen.es/verifirmav2/code/IV7XSS2CEAOMXOF6SZPQM3S66Q	Página	5/5

